



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Dra. CORMICK - EX-2021-00194342- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por la Dra. M. Cecilia CORMICK (legajo 51.312) por la cual solicita licencia por razones particulares en su cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple, a partir del 28 de abril y hasta el 7 de mayo inclusive del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha presentado el informe correspondiente y la agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada sin goce de haberes por razones particulares, por Art. 49 ap II inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente;

Que posterior a la nota citada en el Visto la Dra. Cormick ha presentado un certificado médico con lo cual le corresponde una licencia por razones médicas a partir del 4 de mayo de 2021 por un lapso de 30 días.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

ad referendum del CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. M. Cecilia CORMICK (legajo 51.312) en su cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple, a partir del 28 de abril y hasta el 3 de mayo inclusive del corriente año, por razones particulares según el Art. 49 ap II inc b) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

